



memoria chilena

Artículos para el Bicentenario

Desarrollo de la democracia en Chile.

Gabriel Anríquez Ponce.

Un personaje relevante en temas de democracia fue don Diego Portales, impulsor de la Constitución de 1833, carta que estructura al Estado según las necesidades de la realidad social y política de aquél tiempo y otorga un período de estabilidad importante para el desarrollo del país.

Portales, en una carta escrita en 1822 desde Lima a su socio Cea, escribe: “A mí las cosas políticas no me interesan, pero como buen ciudadano puedo opinar con toda libertad y aún censurar los actos del Gobierno. La democracia que tanto pregonan los ilusos, es un absurdo en los países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud como es necesaria para establecer una verdadera república. La monarquía no es tampoco el ideal americano: salimos de una terrible para volver a otra y ¿qué ganamos? La República es el sistema que hay que adoptar, pero ¿sabe cómo yo la entiendo para esos países? Un gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y llenos de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos”.

Durante el período de formación de la república democrática, bajo la vigencia de la Constitución de 1833, y particularmente bajo los decenios de Prieto, Bulnes y Montt, Chile alcanzó a desarrollar algunos conceptos básicos de buen gobierno (entre ellos, transferencia ordenada en el poder, vigencia del estado de derecho, supremacía constitucional, legalidad y gradualidad en el cambio), a lo que se une un significativo desarrollo económico, a partir del cual se fue tejiendo un verdadero mito sobre el presidencialismo. Lo anterior, con la sola excepción, entre 1830 y 1924, de la macabra guerra civil de 1891, entre otras características del período fundacional (1830-1860).



Entre 1831 y 1841 el Presidente Prieto ejerció todo el poder, avalado por la Constitución. Ésta, permitía la reelección del Presidente por un nuevo periodo inmediato de cinco años, y mientras existió esa disposición, todos los mandatarios usaron de ella para ser reelectos. Fueron pues, presidentes decenales. La reelección se hacía sin trabas, debido a la autoridad incontrastable que la misma Constitución había puesto en manos del Jefe de Estado –quien nombraba los Alcaldes, municipales, gobernadores, intendentes, jueces- y al sistema electoral dominante. Según éste, los individuos con derecho a sufragio y que deseaban hacer uso de él debían inscribirse en las municipalidades respectivas, en las que recibían un certificado o boleta llamada “calificación”. La calificación debía presentarla el ciudadano en el acto de votar. La capacidad para ejercer ese derecho estaba controlada por el código constitucional.

Los comandantes de los cuerpos cívicos en las ciudades se habían apresurado a hacer inscribirse a los guardias nacionales y otro tanto habían hecho con sus inquilinos los hacendados en el campo. Así, éstos como aquéllos se guardaban las calificaciones de sus subordinados, “para que no se perdieran”, según decían, y llegada la elección hacían uso de tales sufragios como estimaran conveniente. De esta manera, comandantes y hacendados concentraban un enorme poder electoral.

Expiraba el periodo de Prieto y se debía buscar el candidato de gobierno. El elegido fue Manuel Bulnes, quien gana las elecciones presidenciales en un ambiente de intervencionismo electoral. Así, obtiene 154 de los 164 votos computados, venciendo al candidato opositor Francisco Antonio Pinto. Bulnes dirigió al país entre los años 1841 y 1851.

El gobierno tenía el poder absoluto. Con la ley de régimen interior, que daba nuevas atribuciones a los gobernadores e intendentes y hacía del ejecutivo una fuerza aún más irresistible de lo que era, y la ley de imprenta, sumamente restrictiva, que imponía fuertes penas a aquellos que publicasen opiniones adversas al orden establecido o en alguna forma incitaran a la desobediencia contra el gobierno, impedía el avance de los oponentes a su gestión.



En ese clima, en 1850 Francisco Bilbao crea la “Sociedad de la Igualdad”, que tenía por finalidad levantar un partido demócrata, netamente popular o proletario, que representara los intereses de las clases laboriosas. Esta organización sería el “talón de Aquiles” para el gobierno de turno.

La Sociedad pretendía acabar con la forma sucia en que se manejaban los asuntos de gobierno. Como por ejemplo, cuando el presidente Bulnes nombró a Manuel Camilo Vial como su jefe de Gabinete, confiándole el ejercicio de la autoridad presidencial, y éste, aprovechando la oportunidad, nombró a toda su familia en altos puestos de gobierno y comenzó a montar una maquinaria electoral para obtener un triunfo parlamentario favorable a los intereses del Presidente y favoritos. Incluso pensó en su futuro. Ordenó al ministro de Justicia que lo nombrase Presidente de la Corte Suprema en forma vitalicia una vez que dejase el puesto de jefe de Gabinete. De hecho, la primera protesta callejera de la elite que nuestra historia republicana tiene conocimiento sucedió a propósito de los excesos en que el Presidente estaba incurriendo.

A propósito de la elección del mismo presidente Bulnes, el teniente Mac Rae relataba los procedimientos utilizados en la época para asegurar una elección. Dice el testigo de la época: “Los cuarteles generales se establecieron cerca del centro de la ciudad y allí se formó un banco con las contribuciones de los hombres ricos del partido ministerial. Se establecieron sucursales del banco cerca de los centros de votación y se emplearon hombres de tres tipos. Los más numerosos fueron los *apretadores*, que tenían por tarea presionar físicamente o intimidar a tantos electores opositores como fuese posible y permitir la salida de los electores afines. Un segundo tipo de hombres eran más inteligentes que se agrupaban detrás de los apretadores para responder a objeciones, cuestionar votos e intercambiar señas con sufragantes cuyos votos eran comprados por sus compañeros. Finalmente, afuera se ubicaba un tercer tipo de hombres, los compradores, quienes ofrecían dinero a cambio de votos. Los que aceptaban el trato, luego recibían una contraseña de los hombres inteligentes, para ir al banco a cobrar su retribución. El valor del voto era regulado por la caja central en base a información constantemente actualizada por hombres que circulaban a caballo, y que se llamaban los *vapores*”.



La puesta en vigencia de la Constitución de 1833 fue la pieza maestra con la cual se impuso el orden conservador en estos treinta años. El texto establecía un claro predominio del Ejecutivo sobre el Legislativo, otorgando al Presidente de la República una amplia gama de atribuciones legislativas, administrativas, militares y económicas. En la práctica, lo anterior convertía al mandatario en una suerte de soberano sin corona.

La eficacia relativa de este sistema político se fundaba en la posibilidad del Presidente de intervenir en los actos electorales y de estar dotado de un conjunto de facultades extraordinarias, que le permitieron restringir los derechos ciudadanos cada vez que la oposición parecía poner en riesgo la supremacía conservadora. Por último, la soberanía popular quedó restringida por el voto censitario, y la participación política quedó radicada en los grupos oligárquicos de carácter urbano.

Un claro ejemplo de intervención electoral se da en las elecciones presidenciales que llevaron a Manuel Montt al Gobierno. El entonces Presidente Manuel Bulnes escribe a los Intendentes: “Me decido a comunicar a usted mis ideas fijas sobre la candidatura a la Presidencia de la República; que si antes no lo había hecho, era porque debía examinar previamente el estado de la opinión pública a este respecto, es decir, de la verdadera opinión de los hombres de juicio y séquito en todo el país. El resultado de esta investigación, a que me había entregado con espíritu de imparcialidad, ha sido que no hay otro candidato posible para los conservadores, y cuantos aman la paz y los sólidos adelantamientos, más que el señor don Manuel Montt. Es el único que ofrece garantías positivas de orden y estabilidad en las circunstancias en que se halla el país, y el único a quien decididamente acepta el partido conservador”.

Montt subió a la Presidencia en medio de una revolución que estremeció al país. La Revolución de 1851 tenía su génesis en la aspiración hacia la libertad de sufragio, abrigada por muchos hombres ilustrados. Se juzgaba al pueblo con preparación suficiente para discernir por sí solo sobre las conveniencias nacionales y no se vacilaba en tomar las armas para defender ese derecho.



Montt fue reelecto y gobernó por diez años. Con el término del periodo de Montt se cerraba el régimen presidencialista y se pasaba a uno liberal.

Estas características se proyectan plenamente en el Chile independiente. De este modo, bajo el elegante ropaje de una república democrática se desarrolló hasta 1891 una autocracia cuasi-monárquica, que concentró en la práctica todos los poderes en un Presidente de la República que, a su vez, designaba a su sucesor. Asimismo, en los marcos de un proclamado legalismo y Estado de Derecho, se desarrolló un ilimitado poder fáctico, cuyo objetivo básico fue mantener a la inmensa mayoría de la población bajo el “peso de la noche” colonial. Lo anterior perpetuó, a su vez, la tremenda desigualdad social originaria. Las grandes exportaciones de, plata, cobre y salitre generaron una vergonzosa coexistencia del lujo y opulencia desenfrenado de unos pocos, junto con la atroz miseria de la gran mayoría de la población. Así, por ejemplo, a comienzos del siglo XX la tasa de mortandad urbana chilena era mayor que la de la India. Y, por otro lado, la capa oligárquica más rica se construía mansiones y parques diseñados por arquitectos y paisajistas europeos, y se iba por años a derrochar sus fortunas al viejo mundo.

La evolución democrática fue dando origen a diversas expresiones, entre ellas los partidos políticos. Hasta mediados del siglo XIX, se distinguían en la sociedad chilena dos importantes grupos políticos: los conservadores y los liberales. Paulatinamente, éstos comenzaron a conformar diversos partidos políticos, cuyas preocupaciones fundamentales eran las controversias político-religiosas y los problemas monetarios del país.

Pasada la mitad del siglo, los partidos políticos existentes eran:

El Conservador: Continuador de los pelucones, estaba estrechamente ligado a la Iglesia, a la vez que era partidario de los gobiernos fuertes y liberales en materia económica. Fue una poderosa fuerza de opinión constituida por elementos de la clase alta, de la clase media y de las masas populares, unidos por el sentimiento religioso.



Su principal fuerza electoral la constituían en las provincias centrales los inquilinos de las haciendas y la nutrida opinión católica de las ciudades.

Sus jefes fueron los Walker Martínez, Fernández Concha y don José Tocornal.

El Nacional o Monttvarista: Surgió de la división del grupo pelucón durante el gobierno de Manuel Montt. Su programa político era indefinido. Defendía el liberalismo económico, y el dominio del Estado sobre la Iglesia. Fue un grupo plutocrático de tendencias liberales, que controló la banca y el alto comercio. La posesión del dinero le daba una considerable representación parlamentaria. Sus jefes fueron don Pedro Montt y los Besa.

El Liberal: Era partidario de la democratización y laicización de las instituciones, y liberal en materia económica. Era la fuerza electoral más poderosa y, por lo mismo, de él salieron casi todos los candidatos a la presidencia, lo que originaba la división de sus huestes.

El Radical: Se funda el año 1863, a raíz de la disgregación del bando liberal de algunos elementos más avanzados que, durante la administración de José Joaquín Pérez, no aceptaban la alianza con los conservadores. Se les llamó liberales “rojos” o simplemente radicales y sus jefes fueron Manuel Antonio Matta y Pedro León Gallo.

El primitivo programa del radicalismo fue promulgado en 1863 por Matta, basado en una reforma constitucional, enseñanza laica, libertad electoral y descentralización administrativa.

Este partido político sólo se organizó en 1888, sobre la base de asambleas, y luego atrajo a sus filas elementos de la clase media formados en los liceos fiscales que, juntamente con la educación primaria y la universidad, llegaron a convertirse en una especie de patrimonio del partido.

Después de la muerte de Matta fue Mac Iver la figura del partido. Su programa era liberal, anticlerical y laico.

El Demócrata: Nace en 1887, de una rama desprendida del Partido Radical y como una reacción contra el individualismo que en aquella época caracterizaba a ese grupo político,



que todavía se negaba a considerar el mejoramiento económico y social de las clases trabajadoras. Su jefe fue Malaquías Concha.

Era contrario al liberalismo económico, y defendía la participación del Estado en la economía.

Todos estos partidos políticos, integrados por la alta sociedad de la época, jamás buscaron representar los intereses de la “gallada”, de “mi chusma querida” (como la llamaba Alessandri), sino que destinaron todos sus esfuerzos en alcanzar una mejor posición social que les permitiera ostentar algo de ese poder que señoreaba al Poder Ejecutivo.

A partir de 1860, la sociedad chilena inició un proceso de transformaciones que se enmarcó en la maduración de los procesos políticos que buscaban imponer los contenidos de la ideología liberal en todos los aspectos del quehacer nacional.

Al asumir la presidencia don José Joaquín Pérez, dicta una ley de amnistía en favor de todos los desterrados por causas políticas.

Es que bajo la administración de Pérez, la paz interior se conservó sin estados de sitio ni facultades extraordinarias. Las libertades de reunión y de la prensa se ejercieron ampliamente. La ley de responsabilidad civil por asuntos políticos fue derogada. Quizá estas normas las dictó porque era un demócrata que nació en un periodo equivocado de la vida republicana de este país.

En las elecciones presidenciales de 1866, Pérez se repostula. Así, obtiene 191 electores, Manuel Bulnes sólo 15, y 11 para Pedro León Gallo. Esta sería la última vez que un mandatario se reelegiría de inmediato al concluir su periodo. Esto, porque el Congreso de 1870 aprueba algunas reformas a la Carta Fundamental, entre ellas, las que dicen relación con la reelección de los mandatarios.

Muy lentamente, se empezó a desmontar el marco constitucional y legal que limitaba el avance de los liberales. Una nueva ley electoral en 1869, la prohibición de la reelección



del Presidente de la República, las reformas constitucionales de los años 1873-74, y la ley de la comuna autónoma en 1890, fueron distintos pasos que se orientaban en un mismo sentido: liberalizar las instituciones, sus costumbres políticas, y localizar en los sectores oligárquicos el control del sistema político, desplazándolo de la esfera del Ejecutivo.

La formación del llamado Club de la Reforma en 1868, fue el inicio del lento proceso ideológico que propiciaría el desplazamiento desde las formas autoritarias de gobierno hacia el establecimiento de un parlamentarismo, que se impuso finalmente en 1891.

Antes de referirme al periodo de Errázuriz Zañartu, deseo que conozcan como se realizaban los procesos electorarios en Chile. Hasta 1874 las elecciones se realizaban al aire libre, en plazas o calles anchas, después de lo cual se instalaron las mesas receptoras en edificios públicos e incluso en casas particulares. Los electores debían acercarse a la mesa con sus votos ya escritos o marcados. Ello no era siempre fácil dada la aglomeración de gente frente a las mesas, aglomeración que era muchas veces intencional, ya que formaba parte del arsenal de tácticas desleales para impedir el voto de uno u otro bando. Después de presentar su boleta de calificación para ser cotejada con el registro, el elector era autorizado para entregarle su voto doblado al presidente de la mesa. Éste lo depositaba en la urna a la vista de todos, luego de asegurarse que hubiera una sola papeleta.

Las votaciones se realizaban durante dos días seguidos, de seis horas cada uno. Los votos se contaban al finalizar el primer día, produciendo un resultado parcial. En las elecciones legislativas y las de electores de Presidente, las urnas, nuevamente selladas con los votos después de ser contados, debían llevarse a las capitales de departamento o de provincia desde los centros urbanos menores, lo cual producía a veces largas y ceremoniosas cabalgatas de quienes las acompañaban y vigilaban. Las elecciones no concernían solamente a quienes votaban; la participación popular en ellas era mucho mayor, e incluía a mujeres y a niños.

En esas condiciones llegan las elecciones presidenciales de 1871. Tras una intensa y prolongada campaña electoral, donde se hicieron presentes las distintas tendencias



políticas e ideológicas, junto a las influencias sociales y económicas, los electores llegaron a las urnas. El gobierno intervino en las elecciones, asegurando el triunfo de Federico Errázuriz Zañartu con 226 preferencias, mientras que Urmeneta y Covarrubias lograron 58 y 1 respectivamente. Así, Errázuriz triunfó en las elecciones con las mismas artimañas de sus predecesores. Durante este gobierno las atribuciones que tenía el Ejecutivo fueron disminuidas. Ahora, las fuerzas entre el Ejecutivo y el Legislativo se comenzaban a equiparar.

Errázuriz Zañartu marcó un hito en la política chilena, por primera vez los candidatos a la presidencia surgían de convenciones en las que participaban delegados de distintas zonas del país; poniéndose así fin al tradicional mecanismo según el cual el candidato oficial era, en buena medida, impuesto por el Presidente y sus colaboradores más cercanos.

La convención gobiernista, tras prolongados debates, apoyó a Errázuriz con 74 votos contra 14 en pro de Alvaro Covarrubias.

En 1874 se reformó el sistema electoral, con ello se acababa con el voto censitario, al disponer que se presume de derecho que el que sabe leer y escribir posee la renta exigida por la Constitución de 1833 para adquirir la ciudadanía activa.

En 1876 se realizan las elecciones presidenciales. El candidato de gobierno era don Aníbal Pinto, aunque su candidatura tuvo algo de particular, puesto que fue levantada y prestigiada por una convención amplia de 1.00 individuos, práctica que renovaba la de la elección anterior, que sólo contó con 100 hombres, y que se establecía a firme en el organismo republicano del país.

A la candidatura presidencial se presentaron dos candidatos: el oficialista Aníbal Pinto y Benjamín Vicuña Mackenna en una candidatura personal, la primera en la historia republicana del país. En las urnas, y con la intervención del gobierno de Errázuriz, Pinto logró 293 votos de un total de 307, convirtiéndose en el nuevo Presidente de Chile.



El nuevo mandatario deseaba implantar la libertad electoral, y para ello instruyó a los funcionarios del gobierno interior respecto de la no-intervención en las elecciones. El liberalismo nombra a Domingo Santa María como su candidato para las presidenciales.

Al término de este gobierno se suprimió la censura de libros establecida por Portales y destinada a prohibir la introducción de los impresos que consideraban inconvenientes.

Santa María llega al poder amparado por el grueso de la política de entonces (liberal, nacional y radical) y del mismo Presidente Pinto. Para esas elecciones se levantaron dos candidaturas: Santa María y Manuel Baquedano, esta última sustentada por algunos liberales disidentes y por los conservadores de la oposición. Baquedano, acusando al gobierno de Pinto de intervenir en su contra, renuncia su candidatura, dejando libre el camino a Santa María. Así, éste resultó electo sin competidor.

Es en este gobierno que se reforma la ley electoral, extendiendo el sufragio a todo chileno de 25 años que supiera leer y escribir, sin necesidad de la renta que exigía la Constitución de 1833. La edad se reducía a 21 para los casados. Era el sufragio universal en toda su amplitud (1884).

No fue, sin embargo, el de Santa María un gobierno de libertad política. Lejos de eso: ningún presidente ejerció como él la intervención electoral, base de todos los demás poderes. Hizo los congresos a su manera, excluyendo de las urnas a sus adversarios por toda clase de violencias. El Congreso de 1885 tenía especial interés, porque de su composición dependía la elección del futuro Presidente. En esa elección el gobierno tuvo una abrumadora mayoría, pero sus aliados ahora eran sus más férreos opositores.

Como las prácticas antidemocráticas en las elecciones eran pan de cada día, Balmaceda, apoyado por el gobierno de turno, se presenta como candidato único (el candidato opositor se retira por intervencionismo electoral) a la Presidencia de la República. Es elegido en un tranquilo proceso electoral. Reunido el Congreso pleno, el 30 de agosto de 1886, se dio lectura a los sufragios. De un total de 330 sufragios, Balmaceda obtuvo 324, nombrándosele Presidente.



Este mandatario, al igual que Aníbal Pinto, deseaba que las elecciones fueran correctas, cosa que demuestra en la repetición de los comicios municipales en Santiago y Putaendo, los que habían sido anulados. Su Ministro del Interior, Eusebio Lillo, adoptó una serie de medidas que aseguraron la corrección del proceso electoral, demostrando, así, la imparcialidad del Ejecutivo. La victoria correspondió a la oposición, representada por la coalición de conservadores y liberales disidentes. Por primera vez en mucho tiempo el país presenciaba una elección popular correcta que prestigió al gobierno. Pero su Resultado daba inicio a los primeros problemas del nuevo Presidente.

En 1890, se dicta una nueva ley electoral que permitió que comenzara a funcionar una democracia en Chile (aunque de sufragio incompleto). La Constitución de 1833 contenía ya los lineamientos básicos de una democracia, pero el régimen era en el fondo autoritario porque triunfaban en las elecciones quienes gozaban de apoyo oficial. De modo que es a partir de las elecciones parlamentarias de 1894 que comienza a operar una competencia real entre partidos creados libremente por los votos de la ciudadanía, competencia convertida desde entonces en el único medio para llegar al poder gubernamental y legislativo. Los cambios establecidos en la ley de 1890 fueron diseñados para acabar con la intervención oficial, e incluyeron la institución de la cámara secreta para hacer efectivo el secreto del voto.

Muchos observadores y analistas han indicado que las elecciones chilenas posteriores a 1890 tenían numerosas irregularidades, con lo cual el régimen de la época no podría ser calificado de democrático. Entonces, ¿desde cuándo contó Chile con los elementos mínimos fundamentales para tener un régimen democrático de gobierno? Si se define la democracia como un sistema en el cual existen las libertades de expresión y de asociación con fines políticos, un marco constitucional que crea poderes legislativos y judiciales relativamente independientes del Ejecutivo, y la renovación de quienes constituyen los gobiernos y las legislaturas a través de elecciones periódicas con un sufragio amplio y secreto —teniendo dichas autoridades todas las atribuciones necesarias para gobernar y legislar —, no cabe duda que muchos de estos elementos estaban instituidos en Chile desde el último cuarto del siglo XIX.



Algunos personajes de nuestros días objetan, además, el hecho de que el electorado chileno de la época era demasiado pequeño —los inscritos nunca fueron más que un 7% de la población total— para que pudiera haber una democracia. Sin embargo, la teoría democrática no ofrece una indicación clara respecto de cuán extenso debe ser el sufragio antes que pueda hablarse de la presencia de un régimen democrático. La posición extrema contraria, es decir, que sólo hay democracia si todos los mayores de dieciocho años votan, significaría que sólo podría hablarse de la existencia de democracias en un período reciente. Sin embargo, no es evidente que la o las últimas extensiones del sufragio hayan ocasionado en muchos casos un cambio tan fundamental en el sistema político como para que pueda decirse que inauguraron por primera vez, como resultado, regímenes democráticos. Los actores políticos y el público informado deben percibir claramente que se ha producido una alteración sustancial en la forma en que funciona el régimen para que pueda decirse que una reforma electoral (o de cualquier otro tipo) ocasiona el tránsito a la democracia.

Puede haber un régimen democrático con un sufragio menos que universal siempre y cuando la población electoral sea lo suficientemente heterogénea como para que pudieran presentarse a la competencia electoral, con cierto éxito, partidos políticos que representen los puntos de vista de cada segmento de opinión en que se divide la población de un país. Aunque fue sólo en 1970 que una reforma constitucional les dio el sufragio a los analfabetos en Chile, ya a mediados del siglo XIX el electorado era suficientemente heterogéneo como para que pudieran surgir partidos obreros —que son los últimos en aparecer. Aunque el sufragio era presuntamente censitario en Chile dada la Constitución de 1833, los niveles de ingreso requeridos eran tan bajos que no impedían la inscripción electoral de los sectores populares. De hecho, los artesanos constituían un quinto del electorado antes de que los requisitos censitarios se eliminasen en 1874. En consecuencia, el tamaño del electorado no era un impedimento para la constitución de un sistema de partidos abierto a todos los segmentos políticamente significativos de la sociedad chilena. Sin embargo, como persistían exclusiones del electorado, sobre todo de las mujeres (quienes de haber votado habrían cambiado el equilibrio de fuerzas políticas produciendo la elección de quién sabe cuántos candidatos que fueron derrotados,



incluidos varios presidenciales), con un electorado como el chileno sólo puede hablarse de la creación de una *democracia de sufragio incompleto*.

La ley electoral de 1890 tuvo la trascendental importancia de contribuir a reformular las prácticas electorales de la época, de tal manera que puede decirse que a partir de entonces el régimen político chileno pasó a cumplir con las exigencias mínimas de una democracia de sufragio incompleto. El sistema electoral que fue creado sobre la base de esta ley permitió que la competencia entre los partidos por los votos de la ciudadanía (masculina y alfabeta) se convirtiese en el único mecanismo importante para llegar al poder, con lo cual se democratizó el último aspecto fundamental que faltaba para que el régimen chileno cumpliera con dichos requisitos mínimos. Con anterioridad el mecanismo más importante para llegar al poder no era, en el fondo, el juicio de la ciudadanía expresado en las urnas, sino el apoyo del Presidente de la República o del Ministro del Interior para ser incluido en las listas oficiales de candidatos.

Antes de 1890 los actores políticos tenían plena conciencia que las prácticas electorales estaban reñidas con la democracia. El Presidente liberal Domingo Santa María (1881-1886) las justificaba diciendo que la “ciudadanía tiene mucho de inconsciente todavía y es necesario dirigirla a palos. [...] Entregar las urnas al rotaje y a la canalla, a las pasiones insanas de los partidos, con el sufragio universal encima, es el suicidio del gobernante, y yo no me suicidaré por una quimera. [...] Se me ha llamado interventor. Lo soy. Pertenezco a la vieja escuela y si participo de la intervención es porque quiero un parlamento eficiente, disciplinado, que colabore con los afanes de bien público del gobierno. Veo bien y me impondré para gobernar con lo mejor y apoyaré cuanta ley liberal se presente para preparar el terreno de una futura democracia. Oiga bien: futura democracia”.

Balmaceda termina su gobierno sumido en una de las peores crisis de la historia del país. Abandona el poder y se suicida. En tanto, al alero de Jorge Montt, y de una Junta de Gobierno, se inauguraba un nuevo régimen político; el parlamentarismo, según el cual el Poder Ejecutivo quedaba sometido al Congreso.



Con la Revolución de 1891 se desplomó un régimen político. Al derribarlo contribuyeron todos los partidos, aún el mismo que lo había creado, el Partido Conservador, que entre sus pergaminos ostentaba la Constitución de 1833.

Este código había hecho del Presidente de la República una autoridad incontrastable. En él se concentraban todos los poderes del Estado. No sólo dirigía la administración del país, sino que hacía elegir a su gusto las cámaras y se daba a sucesor. Las cortes de justicia, el ejército, la armada, todos los empleados públicos, dependían de él. Y los intendentes y gobernadores, sus representantes inmediatos en las provincias, con las policías y los alcaldes de su jurisdicción, envolvían en una red de autoridad a la nación entera.

El viejo principio de la libertad electoral renació. A fines de 1891 se promulgaba la nueva ley de municipalidades. Ella dividía al país en una multitud de comunas, que serían administradas por su respectiva municipalidad, cuyos miembros o regidores, elegidos popularmente, duraban tres años.

La gran noticia de la nueva ley era que el proceso eleccionario quedaba en manos de las municipalidades. Como éstas eran autónomas del Poder Ejecutivo, este poder, que antes dirigía las elecciones por medio de los gobernadores, intendentes y alcaldes designados a su satisfacción, perdió desde ese momento toda influencia en la designación de las autoridades superiores del Estado. De esta forma se acabó con la intervención electoral.

De esta manera quedó establecido a firme el régimen parlamentario, que consistía en que o el Presidente gobernaba con el Congreso o no gobernaba.

El cambio de régimen no solucionó las cosas, a la antigua omnipotencia del Presidente la sustituyó la omnipotencia del Legislativo. El funcionamiento del gobierno se vio seriamente afectado. Los verdaderos gobernantes no fueron ya los jefes del Estado, sino los jefes de los partidos, por cuyos comités debían pasar todos los asuntos públicos.



Luego de 1891 se estableció en propiedad una república oligárquica que mantuvo la exclusión de las clases medias y populares del sistema político y de los beneficios económico-sociales, con excepción para la primera de la educación. Dicha república, formalmente basada en un sufragio universal alfabeto masculino casi total, desarrolló un masivo fraude electoral a través del falseamiento de las inscripciones y escrutinios en el ámbito municipal, del cohecho y de la sujeción natural del inquilinaje.

Ser Presidente de la República ya no era ni la sombra de lo que fue a comienzos del siglo XIX. De ser una autoridad incontrastable ahora ni más ni menos que un adorno del Congreso, un títere con el que los parlamentarios se entretenían en sus ratos de ocio.

En 1906 la Unión Nacional llevó un nuevo títere al gobierno, me refiero a Manuel Montt, quien con dos tercios del cuerpo electoral del país venció en las elecciones.

Este nuevo régimen de gobierno impuesto, el parlamentario, no sólo ejerció influencia poderosa en la dirección de los negocios públicos; modificó también los hábitos electorales. A los abusos de la antigua intervención gubernativa, con sus prisiones y destierros, sustituyó la intervención del dinero, la compra libre del voto, el cohecho. Aunque la ley lo prohibía y penaba, era una realidad.

La costumbre de vender el voto subía desde las últimas clases sociales hasta personas que se llamaban “decentes”. Si a ese hábito se añade la falsificación de actas y escrutinios, corriente, usual y por lo mismo impune, se llegará a la conclusión de que la libertad electoral no era otra cosa que la libertad del fraude y del cohecho. Como el Ejecutivo había dejado de ser “el gran elector” la plutocracia ganaba espacio mediante su dinero. La libertad electoral y el sufragio universal existentes en las letras de las leyes, degeneraron en cohecho o compra de sufragios. Los hacendados disponían de sus inquilinos y los patrones de fábricas o minas contaban con el voto de sus obreros; pero tales procedimientos encarecieron de tal modo las elecciones que sólo podían llegar al parlamento los candidatos más ricos o bien aquellos que eran financiados por poderosos protectores políticos.

Al lado del cohecho fructificó el fraude electoral: falsificaciones de escrutinios, suplantación de electores, robo de registros, sufragios de los muertos... actividades en las cuales hubo verdaderos especialistas que lograron fama y abundante dinero.

Otro problema fue el de los candidatos independientes. El voto acumulativo acordado en otros tiempos como un medio de dar representación a las minorías, se transformó en un arma que tuvieron a su disposición ricos candidatos independientes para hacerse elegir con su dinero y tomar después en el congreso la defensa de sus intereses.

En 1925, reasumiendo la Presidencia de la República Arturo Alessandri Palma, decide convocar a una asamblea de hombres de todas los partidos políticos (de conservadores a comunistas), representantes de las organizaciones sociales y del ejército, con el objeto de preparar un proyecto constitucional que reemplace a la Constitución de 1833.

El llamado era a cambiar el sistema parlamentario por el presidencial, con el fin de que el Presidente pudiese designar libremente a sus ministros y que éstos no pudieran ser derribados por mayorías ocasionales en el Parlamento. En definitiva, se deseaba que el Presidente de la República fuera efectivamente el Poder Ejecutivo y que el Congreso Nacional se concentrara en su labor legislativa.

Aprobada la Constitución de 1925 se crea un Ejecutivo fuerte, con amplias atribuciones administrativas, sin desmedro de las libertades públicas y de las garantías individuales. El Presidente es Jefe de Gobierno y de Estado. Se crea la incompatibilidad entre los cargos de parlamentario con la de Ministro de Estado.

En las elecciones presidenciales de 1927 Carlos Ibáñez fue elegido, sin competidor, como Presidente de la República. En dichas elecciones Ibáñez logró un 98% de los votos (con una participación en las urnas del 83%). Es quizá el comienzo de la participación ciudadana en las urnas.



El derecho a sufragio por años se limitó, acusando una u otra razón. Esto comienza a variar durante el segundo gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938), al concederle a la mujer aquel anhelado derecho cívico por años negado. Y es que en rigor, la Constitución vigente desde 1833 no excluía el voto femenino, pero cuando en 1875 algunas mujeres en San Felipe y La Serena acudieron a votar en las elecciones presidenciales no pudieron hacerlo. Además, en 1884 se dictó una nueva Ley de Elecciones que, en su artículo N°40, prohibía expresamente el voto femenino.

En 1934 se dicta la Ley 5357 que otorga a la mujer el derecho a elegir y a ser elegida en los comicios municipales. Y el 7 de abril de 1935 participan por primera vez en una elección. Se presentan 98 candidatas, siendo elegidas 26. Sin embargo, condicionadas por su rol doméstico, muy pocas mujeres se interesaron en participar.

En 1946 González Videla, candidato del Partido Radical, gana la presidencial con 50.000 votos de ventaja sobre su contendor Eduardo Cruz Coke, del Partido Conservador.

Durante este gobierno radical, la mujer consiguió, después de una larga campaña de opinión, la igualdad de derechos cívicos con el hombre. Con fecha 8 de enero de 1949 fue promulgada la ley que le dio plenos derechos políticos.

Aunque los derechos otorgados a la mujer fueron negados a otro sector: los comunistas. La Ley de Defensa Permanente de la Democracia impulsada por González Videla pone en la ilegalidad a un sector de compatriotas por su condición ideológica. El mandatario otorgó "el pago de Chile" a quienes fueron un gran apoyo a su candidatura presidencial. No olvidemos que hasta el mismísimo Pablo Neruda se prestó a favor de González durante el tiempo que duró la campaña.

La llamada "ley maldita" señalaba en su artículo 1º: "Se prohíbe la existencia, organización, acción y propaganda, de palabra por escrito o por cualquier medio, del Partido Comunista y, en general, de toda asociación, entidad, partido fracción o movimiento, que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la soberanía del país."

Las sanciones para los que incurrían en el delito de ser comunista consistían en penas de presidio, reclusión, relegación o extrañamiento menores en su grado máximo, y multa de 5.000 a 50.000 pesos de la época.

Los artículos mismos de la Ley dicen relación con el cercenamiento del derecho a manifestar ideas u opiniones, sea por un medio legal; como el sufragio, la representación popular, la palabra, la prensa, las reuniones, o por cualquier otro medio de expresión o comunicación del pensamiento.

La ley atenta contra la democracia, ya que reprime la voluntad de representación del pueblo, así como también el ejercicio de las libertades públicas.

En las elecciones presidenciales de 1952 Carlos Ibáñez del Campo logra llegar a la Moneda por segunda vez. De un total de 952.000 votos emitidos, Ibáñez obtuvo 446.000 sufragios, con un 46,8%. Su más cercano competidor, Arturo Matte, candidato de derecha, obtuvo un 27,8%.

Un gesto valiosísimo del nuevo Presidente fue la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, con lo que los comunistas podían dejar de ocultarse, de silenciar sus pensamientos y de marginarse de los comicios.

Para las elecciones presidenciales de 1964, en las que vence Eduardo Frei Montalva, votan 2.900.000 almas. Todo un hito en la historia democrática del país.

El sufragio se volvió verdaderamente universal, con las reformas constitucionales de 1970, cuando se otorgó el derecho a voto a los mayores de 18 años, analfabetos e incapacitados. Todo eso se derrumbó con el golpe militar de 1973 y la instauración de la dictadura militar del general Augusto Pinochet Ugarte.



Salvador Allende logra en las presidenciales de 1970, 1.070.000 votos (36,30%) mientras que su más cercano competidor, Jorge Alessandri alcanza 1.031.000 votos (34,98%). El Congreso ratifica la votación popular y Allende se convierte en Presidente.

Para estas elecciones presidenciales del 1970 el electorado alcanzaba a más de 3.500.000 inscritos, pues se había otorgado el derecho a sufragio a los mayores de 18 años, a los analfabetos y a los ciegos.

El gobierno allendista en su afán de favorecer al proletariado fue cavando su propia tumba. La política económica impuesta, los múltiples subsidios para las clases populares, y un conglomerado que más que apoyar su realización se dedicó a favorecer sus anhelos más personales, fueron el pretexto para que parte del mundo político, judicial, social y militar, pusieran término a un gobierno democráticamente electo, implantando por largos 17 años una dictadura donde por lo demás, la vía democrática, si es que existió, fue parcializada y coartada. Las clases obreras sufrieron el rigor de las políticas económicas del régimen, mientras que la clase empresarial sacaba frondosos dividendos.

Demás está decir que la oposición al régimen nunca tuvo la oportunidad de participar en los asuntos públicos, es más, eran desterrados, encarcelados, asesinados y muchos desaparecidos.

Al concluir, señalar que un trabajo reciente sobre el poder político en el siglo XIX chileno, muestra que entre 1831 y comienzos del siglo XX una sola de las familias más influyentes de la oligarquía criolla aportó cuatro presidentes y 59 parlamentarios. Señala, además, que en el mismo periodo, de un total de 599 diputados y senadores considerados, se dieron 98 casos de hermanos, 61 de padres e hijos, 57 de tíos y sobrinos, 20 de primos, 12 de suegros y 32 de cuñados. Las relaciones de parentesco entre quienes tenían el poder político, lejos de disminuir, aumentaron; el estudio concluye que durante el siglo XIX la estabilidad institucional chilena dependió en gran parte de un sufragio limitado, de niveles de participación política muy bajos y de la mantención de los principales puestos de gobierno y de las cámaras en manos de una pequeña elite inter-relacionada social y familiarmente.



Pues bien, como ha quedado evidenciado en párrafos anteriores, que la democracia supone el gobierno del pueblo no debiese dar lugar a dudas, lo que es dudoso es que la ciudadanía tenga cabida en el proyecto de país. Hasta ahora las políticas de dirección del país son emanadas de los distintos poderes del Estado.

En los albores del siglo XIX, en Chile, el gobierno del pueblo sólo correspondía a la naciente oligarquía. Este sector de la población esgrimía que el grueso de la gente estaba sumida en la ignorancia, considerando que la tasa de analfabetismo era altísima y que muchas personas, que nacieron en un lugar específico, pensaban que el país era eso y nada más. Otro factor a considerar era que el 80% de la población chilena era rural.

Así, suponiendo que “el otro” era ignorante, no se le podía otorgar el derecho de elegir a las autoridades de gobierno. Aunque, suponiendo que hubiesen podido votar, el gobierno de turno se encargaría de manejar de los comicios de acuerdo a sus intereses particulares.

Que el pueblo está llamado a gobernar es una quimera en esta envolvente maraña política que asumiendo el nombre de gobierno representativo, y donde la ciudadanía elige a sus autoridades, no siempre representa los ideales del electorado.

Durante el siglo XIX, en la incipiente República de Chile sólo se fortalecía a los más acaudalados, en desmedro de la masa obrera. No olvidemos que en el auge del salitre los trabajadores de las Oficinas apenas ganaban para satisfacer sus necesidades más básicas. Esto, mientras los ingleses, dueños de las salitreras, vivían en la opulencia.

Si hablamos de mejorar las condiciones del pueblo debemos suponer que ese pueblo es, en este caso, el conjunto de chilenos y no un grupúsculo.

La calidad de vida comenzó a mejorar en el país para los pobres con la llegada del mal llamado “Régimen Parlamentario”. Alessandri se empeñó en entregar mayores servicios y comodidades a los más desvalidos del país.



Ahora bien, el gobierno debe asistir al más necesitado pero éste a su vez debe ayudarse a si mismo. Esto porque muchas veces aquellas personas que habitan en la miseria son los principales responsables de su situación.

Por otra parte, la democracia supone el respeto a la dignidad humana, lo que no siempre acaeció en nuestra historia republicana. La “Sociedad de la Igualdad”, el “Club de la Reforma” y otros fueron privados de un derecho básico en democracia: el derecho a opinar, el “derecho a pataleo”, esto por la sencilla razón de que sus miembros opinaban distinto que las minorías que ostentaban el poder. Los miembros de estos grupos fueron apresados, golpeados y/o desterrados.

Nuestra historia democrática conoce bien muchos casos como esos es más, en pleno siglo XX un señor, que dice desear restablecer la democracia, impuso en el país un régimen del terror, silenciando los medios de comunicación que eran adversos, persiguiendo y asesinando a muchos integrantes de la izquierda chilena, entre otras tantas aberraciones.

El respetar la dignidad humana significa respetar al otro, ser tolerante cosas que ni en el siglo XIX ni en el siglo XX fueron del todo realidad en nuestro terruño llamado Chile.

La democracia permite la iniciativa popular, el presentar proyectos al Parlamento, cosa inexistente en Chile.

La estructura política de nuestro país es en sumo complejo, existiendo una red burocrática increíble, lo que no permite que el ciudadano común pueda aportar eficazmente al desarrollo del país.

Soñar que algún día un vecino de la población La Legua, de Santiago, o de la población Gabriela Mistral, de Victoria, presente al Poder Legislativo un proyecto de ley es pecar de Quijote. He de esperar que ocurra pero eso será para cuando la Constitución Política dé al poder popular la oportunidad de participar no tan sólo a través del derecho a sufragio o



de los plebiscitos, sino que al alero de una asamblea constituyente que represente los verdaderos intereses del pueblo chileno.

Como queda demostrado en lo expuesto anteriormente, el concepto de democracia que posee Chile deja mucho que desear.

Los gobiernos chilenos no han sido siempre democráticos y, por ende, no representativos de la masa popular. Es cosa de remontarse a comienzos del siglo XIX donde los Presidentes se elegían de acuerdo a los intereses de unos pocos, dejando al margen al grueso de la población chilena porque se les consideraba iletrados, incapaces de tomar decisiones cuerdas que fortalecieran lo que la oligarquía estaba construyendo.

Durante el siglo XX varios fueron los que llegaron al poder valiéndose de dictaduras, entre ellos: Carlos Ibáñez del Campo y Augusto Pinochet Ugarte. Esta última es quizá la que será recordada por los cruentos crímenes, por la tortura sistemática, por el exilio, por el toque de queda, por el bombardeo al palacio de gobierno, por enumerar algo.

Al alero de lo expuesto vengo a sostener que jamás hemos vivenciado una democracia plena sino que pequeños atisbos de ella, sin una plena libertad de expresión siquiera. Es que libertad de opinión me suena a frase añeja, porque desde el siglo XIX que en Chile se viene escuchando sin mayores resultados. Ni hablar del 1900 en adelante, puesto que es en ese periodo donde se cometieron los crímenes más horribles para silenciar y acabar con lo que un grupúsculo catalogó como un peligro para la sociedad y una amenaza a la democracia.

En la historia nuestra hemos sido testigos de censura en el cine, en televisión, hemos presenciado el silenciamiento de radioemisoras, en la prensa escrita se prohibieron los titulares rojos...

Muchos pueden alegar que todo aquello era necesario para mantener el orden, o lo que sea, pero lo que no podrán decir es que la democracia permite que algunos deban guardar sus opiniones porque a otros les molestan.



Para concluir, sólo queda la convicción de que en nuestro país jamás ha existido, y tal vez jamás exista, una democracia en su sentido más pleno. Ahondar en ello sería, quizás, revivir y acentuar en algunos un rencor encomiable, una intolerancia exacerbada hacia quien no comparte sus símiles ideales.

La historia nos presenta titánicos esfuerzos de parte de la clase dirigente de Chile por alcanzar un régimen más justo, más tolerante, más humano, no obstante, los frutos que la sociedad ha cosechado de ese esfuerzo no representan sino un país más desigual, donde muchas personas viven en la miseria mientras que otros lo hacen en la opulencia; donde quien no tiene un respaldo económico no tiene acceso a una atención médica de calidad; donde los sectores más pobres no alcanzan una educación acorde a la entregada en las instituciones que cobijan a los retoños de la clase pudiente de este país; donde la clase política hace uso y abuso del poder que le ha sido asignado por el pueblo; donde no prima una visión de mundo humanista sino que comercial. Ese es el legado de las generaciones que se arrojan el entregar a la juventud del siglo XXI un país con una economía sólida, con un tremendo crédito internacional, con una tasa de crecimiento descollante. El punto es a qué precio se ha conseguido todo aquello.

Quizás la democracia sea una realidad en Chile el día que un grupo de quijotes dejen de soñar que una sociedad mejor es factible y hagan suyo el deseo de mejorar las desigualdades que este mundo nos plantea. Cómo no ha de haber alguien que sueñe con una salud de calidad, con una educación de excelencia, con viviendas dignas para quienes viven en campamentos, con un sistema judicial que brinde confianza a la ciudadanía, con una mejor distribución del ingreso. Quizá allí recién Chile sea un país en condiciones de competir en las grandes ligas del mundo.